SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 1885 de 1992

Noviembre de 1992

Sin corregir por los oradores

D A N C O T E X S. A.

Situación laboral relacionada con el personal de la empresa

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1992

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Juan A. Oxacelhay y Jorge Silveira Zavala

Invitados especiales : Representantes del Directorio de la Empresa DANCOTEX S.A. señores Aníbal González, Conrado José Olaso y contador Daniel Soloducho

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión : Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos).

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social da la bienvenida a los representantes del Directorio de la empresa textil DANCOTEX S.A. En otra oportunidad recibimos una delegación del Congreso Obrero Textil y del personal de DANCOTEX, quienes hicieron una exposición planteando esencialmente que sentían vulnerados sus derechos referentes a la libertad de asociación. Por esa razón la Comisión decidió enviarles la versión taquigráfica de esa sesión a fin de que tuvieran conocimiento de los problemas planteados e invitarlos para conversar al respecto.

SEÑOR SOLODUCHO.- En primer lugar, agradecemos la invitación cursada. Es un placer para el Directorio de DANCOTEX concurrir al Senado de la República.

En segundo término, queremos aclarar algunos asuntos que constan en esta versión taquigráfica. La empresa es acusada en forma equivocada de hechos que nunca ocurrieron, de lo que tenemos pruebas. Además, me imagino que si le digo al señor Presidente de la Comisión --con su larga experiencia-- que soy el Presidente de Brasil, seguramente me va a pedir mis credenciales. Sin embargo, comprobamos que el señor Presidente de la Comisión saludó a los representantes del personal de DANCOTEX, pero nosotros no estamos informados de que haya tales representantes. Debo decir que tenemos un perfecto diálogo con nuestro personal, que ha tenido votaciones internas secretas, organizadas por su propia decisión. Uno de los aspectos que reclaman estas personas es que cumplamos el convenio textil. Sin embargo, en lo que no cumplimos es en que pagamos por encima del laudo que éste fija. Dentro del convenio textil, había un 1% que se había formado entre AITU y COT para beneficio y desarrollo de trabajos conjuntos. Cuando se creó la empresa, nosotros entendimos que no nos competía decidir si se debían agremiar o no. Creemos, como demócratas que nos sentimos --por eso estamos tan heridos con este tema-- que debemos aceptar los delegados que ellos nombren. Ellos se reunieron e hicieron una votación para decidir si colaboraban con ese 1% para el COT; con este fin nos pidieron ayuda y les prestamos

el local. Concurrieron a votar 153 personas, de las cuales 146 prefirieron no colaborar con el COT y quedarse con esos puntos y manejarlos como quisieran; solamente 4 personas dijeron que deseaban colaborar con el COT, y hubo tres abstenciones. Obviamente, se hizo lo que decidió la mayoría, como en toda democracia.

Este no es el único caso. Para conseguir la representación lo único que se necesita es presentar una carta firmada con las voluntades de los operarios.

Por otra parte, hay una serie de inexactitudes. El Directorio de la empresa está formado por el señor Olaso, que lo preside, por quien les habla, por Moisés Soloducho y nadie más. Sin embargo, ellos manifestaron que estaba integrado por determinados grupos que tienen actividades en otras ramas. Por ejemplo, dicen que la familia Olaso está vinculada a PAYCUEROS y Soloducho con PAYLANAS. Es bastante conocido el problema familiar que nos ha desvinculado totalmente con esta empresa. Además, se expresa que el Directorio está integrado también por el hijo del doctor Julio María Sanguinetti. Creo que los hijos de cualquier político se deben ganar la vida, y no creo que sea un delito trabajar dentro de su profesión, sino algo muy sano. El es asesor de la empresa y no pertenece al Directorio. Por otra parte, se dice que estaba integrado por miembros del Grupo Berembaum. No tenía conocimiento de que existiera ese grupo; solamente alquilamos una parte de la firma SADIL, que estaba dirigida por el señor Berembaum cuando hicimos el contrato de alquiler. El personal no juntó firmas por este tema, por lo que se trata de una novedad para nosotros. Cuando se juntaron firmas por otros asuntos, no nos pidieron permiso --no lo deben hacer-- y solamente nos informaron. Por ejemplo, en una oportunidad se juntaron 100 firmas solicitando que se cambiara la cantina, y así lo hicimos. Sin embargo, me pregunto por qué pueden juntar 100 firmas sin nuestro conocimiento para que cambien la cantina y no se pueden juntar 100 firmas para decir que el COT los representa. Creemos que se le quiere imputar al Directorio de la empresa el problema que tiene el

COT para conseguir representación de los obreros en la rama textil. No es un problema imputable a nosotros. Como decía el semanario "Búsqueda", han bajado su número de asociados de 9.000 a 3.000.

Deberían buscar nuevos caminos para lograr la adhesión de la gente, pero no creo que se deba echar la culpa al Directorio de la empresa imputándole una persecución sindical que no existe. Además, nos molesta en lo personal porque nos sentimos demócratas y estamos contentos de la democracia en Uruguay. Repito que nos quieren hacer aparecer como culpables de algo que realmente ha molestado mucho al Directorio de la empresa. Agradecemos que nos hayan invitado para poder expresar nuestra opinión.

Cuando el personal de DAMCOTEX S.A. decida --y en ese aspecto, no tenemos ninguna influencia-- que el COT los represente, así lo hará, y si algún día opta por otra institución, también podrá hacerlo. En ese sentido, creo que no es facultad del Directorio de la Empresa decidir quién debe representar a su personal.

También los trabajadores hacen mención a despidos cuya causa sería la formación de sindicatos. Nos sorprende mucho que aparezca el tema del sindicato, cuando en materia de despidos, en nuestro país, se debe recurrir al Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social a fin de discutir todo lo relativo a este tema. Cuando en una empresa se opta por un despido, hay que tener suficientes razones. A veces uno puede tener las razones o no para llevar adelante esta decisión, pero existe todo un sistema democrático que permite la discusión de estos temas.

Aclaro que cuando nos convocó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concurrimos y explicamos cada uno de los casos. Creemos que estas decisiones se fundan en razones suficientemente válidas y no son --desde nuestro punto de vista-- arbitrarias, ni por persecución sindical. Tan es así, que de la existencia del tema sindical nos enteramos después. Antes de esa instancia, no se presentó ningún tipo de carta ni de informe, habiéndolo hecho, sin embargo, por otros problemas.

Por otro lado, se expresan de tal forma manifestando ser víctimas de persecuciones en auto, etcétera, que da lugar a pensar que están viendo mucha televisión. Creo que este tipo de cosas ya no corresponden a esta época; ya no suceden más, si es que alguna vez sucedieron. Cabe destacar, asimismo, que luego se realizó otra votación a fin de modificar el manejo del 1%. En esa oportunidad, constituyeron una Comisión elegida por ellos mismos que maneja todo lo relativo a este tema.

Inclusive, esta Comisión cambió de opinión y volvió a consultar a todos los trabajadores para reglamentar el pago de ese 1%. A este respecto, el Directorio no propuso nada, sino que fue una decisión tomada por ellos mismos. Esta es la situación que estamos viviendo en este momento y reitero que no tenemos ningún inconveniente en que el personal elija su representación. En las conversaciones que mantuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quisieron adjudi-

carse la representación de los empleados de DANCOTEX S.A.. En ese sentido, les expresamos que esa decisión debería tomarla el personal de DANCOTEX S.A., puesto que ni el Directorio de la Empresa, ni el COT, ni ninguna otra persona tenía facultad para hacerlo.

SEÑOR OLASO.- Quiero hacer algunas aclaraciones. Los trabajadores afirman que la familia Olaso está vinculada a la empresa PAYCUEROS. A ello debo responder que quien habla no está vinculado con PAYCUEROS --hace cinco años que se apartó de esa Empresa-- y que su familia no tiene nada que ver con DANCOTEX S.A.. Evidentemente, al ser una familia muy numerosa, hay integrantes que se dedican a actividades muy diversas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los miembros de la Comisión, de ninguna manera somos jueces y no podemos decidir quién tiene la razón. Estamos realizando una gestión para buscar una solución al problema. Quiero aclarar que hay algo que me llama la atención y es el hecho de que en la delegación obrera estuvo presente el señor Toledo, que es un viejo dirigente sindical textil. Fue uno de los protagonistas, junto con el señor Rodríguez, del Convenio celebrado con AITU hace muchos años, para suerte de los trabajadores de la industria en general y, particularmente, para los textiles. Personalmente pienso --por tratarse de opiniones suyas-- que lo que han planteado los trabajadores debe tener cierto fundamento. Claro está que la opinión del señor Toledo se integra con la de otros delegados.

Agradecemos a los integrantes del Directorio de DANCOTEX S. A. que hayan concurrido a esta Comisión en el día de hoy y adelantamos que vamos a hablar con los trabajadores que nos visitaron hace unos días y, en particular, con el señor Toledo cuya opinión me pesa, en lo personal, porque lo conozco desde hace muchos años.

No creo que en lo que de él dependa haya alguna injusticia. Oportunamente, les haremos llegar a los delegados del Directorio de la empresa DANCOTEX S.A., el resultado de estas conversaciones. En lo que me es personal, debo señalar que en lo relativo a los vínculos familiares no tienen ningún valor. Además, Uruguay es un país muy pequeño, donde las familias se juntan, se separan, se aman y se odian, se asocian en los negocios y luego se desunen.

Entonces, esto ocurre en las mejores familias. El problema no radica en la relación obrero-patronal o patronal-obrero. Por último, sólo resta agradecer la presencia de los señores delegados del Directorio de la empresa DANCOTEX S.A..

(Se retira de Sala la delegación del Directorio de la empresa DANCOTEX S.A.)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)